



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Nota Aclaratoria

En el Distrito de Santa Tecla, Municipio de la Libertad Sur, departamento de La Libertad, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, el Viceministerio de Transporte informa a la Sociedad en General lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en lo correspondiente a lo establecido a: “montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa”. En lo que respecta a montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios así como el número de los beneficiarios del programa, se encuentra reflejado como información reservada según resolución emitida con fecha 3 de mayo del presente año, encontrándose debidamente actualizado en el portal de transparencia en el ítems designado como índice de información reservada, en cuanto a lo relacionado con los incentivos fiscales este Viceministerio no paga incentivos fiscales; por lo tanto no hay información que publicar en el período del mes de Julio a Septiembre 2024.


Lic. Rodolfo Valdez
Oficial de Información Ad-Hoc
Viceministerio de Transporte

